

## FONDOS REACT-UE INCORPORADOS AL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 modificó el Reglamento (UE) n. °1303/2013 en lo que respecta a incorporar recursos adicionales y disposiciones de ejecución a fin de dar asistencia y favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE).

La inclusión de esos recursos adicionales se realiza a través de la incorporación de dos nuevos ejes al P.O. FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid (CM): el Eje 20 y el Eje 21. Con fecha 3 de agosto de 2021, mediante Decisión C (2021) 5889, se aprobó la reprogramación requerida para incluir los recursos REACT UE para la anualidad 2021, y posteriormente con fecha 22 de diciembre, mediante Decisión C (2021) 9736, se aprobó para la anualidad de 2022. Estas reprogramaciones han supuesto la asignación a la CM dentro del P.O. FEDER 14-20 de los recursos financieros provenientes del REACT-UE por un importe total de **672.500.000 €**, distribuidos entre las distintas líneas de actuación y la de Asistencia Técnica.

### EJES PRIORITARIOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1. Eje Prioritario 20 (REACT-UE)**, con único Objetivo Temático (13) definido en el Reglamento REACT-UE: ***“Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”***, y una única Prioridad de Inversión (13i) con la misma denominación: ***“Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”***.

Bajo este Objetivo Temático y Prioridad de Inversión, se han definido actuaciones en cada uno de los tres diferentes Objetivos Específicos determinados por la Autoridad de Gestión:

**A) OE 20.1.1 - OE REACT-UE 1.- “Productos y servicios para los servicios de salud.”** La dotación económica total, en términos de ayuda, para este OE asciende a **400.000.000 €**

**B) OE 20.1.4 - OE REACT UE 4. - “Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde”.** Este Objetivo Específico cuenta con una única línea de actuación, y tiene asignada una dotación económica, en términos de ayuda de **33.000.000 €**

**C) OE 20.1.5 - OE REACT UE 5. - “Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos”.** Este Objetivo Específico contempla un “gran proyecto” que requiere aprobación específica por la Comisión UE, y cuya dotación financiera en términos de ayuda asciende a **226.000.000 €**

**2. Eje Prioritario 21 (REACT-UE), “Asistencia Técnica REACT-UE.”.** A este eje prioritario se le asigna un único Objetivo Temático (OT 97 Asistencia Técnica REACT-UE), cuya dotación financiera es de **13.500.000 €**. El Objetivo Específico de AT es el **OE 97.97.1.- “Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad.”**

CUADRO DISTRIBUCIÓN ASIGNACIÓN FINANCIERA						
EJE PRIORITARIO	AYUDA FEDER POR EJE	% DEL EJE SOBRE EL TOTAL DE LA AYUDA	PRIORIDAD DE INVERSIÓN	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADOS CUANTIFICADOS
EP20. Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía	659.000.000	97,99%	13i. Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía	CV41.- Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por la COVID-19	OE REACT-UE 1	R001Y.- Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública
				CV1.-Valor del equipo de protección individual adquirido		
				CO36.- Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	OE REACT UE 4	R041G.-Porcentaje de la potencia instalada renovable respecto de la potencia instalada total en el sector del agua
				CO30.- Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	OE REACT UE 5	R096.- Población beneficiada por las infraestructuras sociales y sanitarias
EP21. Asistencia Técnica REACT-UE	13.500.000	2,01%	PI97. Asistencia Técnica REACT-EU	E040.- Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	OE.97.97.1.	-
<b>TOTAL</b>	<b>672.500.000</b>	<b>100,00%</b>	-	-	-	-

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN EJE PRIORITARIO 20

En los tres objetivos específicos las principales líneas de actuación son las siguientes:

### OE 20.1.1. REACT-UE 1:

a) **Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19:** El objetivo de esta actuación es dar cobertura a aquellas operaciones puestas en marcha para atender a las necesidades derivadas de la lucha contra la enfermedad, a través de la adquisición de equipamiento sanitario, elementos de protección para los trabajadores sanitarios, material y equipos para ensayos clínicos, refuerzos de personal sanitario de servicios, instalaciones y servicios de refuerzo, inversiones TIC necesarias para hacer frente a la crisis y todas aquellas que se justifiquen por la emergencia y crisis sanitaria y la protección de la ciudadanía.

b) **Proyectos de I+D+i en materia de respuesta a la COVID-19:** Esta actuación pretende la mejora del conocimiento relacionado con SARS-CoV 2 y la enfermedad COVID-19, así como la creación de redes de colaboración permanentes. Este objetivo se llevará a cabo a través de la financiación de proyectos de investigación aplicada que permitan adquirir y desarrollar nuevos conocimientos y técnicas, o que permitan el empleo de los ya existentes, para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios con los que hacer frente a la situación actual de la pandemia provocada por la COVID-19 con un enfoque multidisciplinar.

Por otro, la financiación tendrá lugar para el refuerzo de las infraestructuras de investigación de las instituciones, mediante la compra de equipamiento científico-técnico que refuerce las capacidades de investigación de los grupos.

#### OE 20.1.4. REACT-UE 4:

**Plan de energía solar del Canal de Isabel II y aumento del uso de las energías renovables en infraestructuras vinculadas a la distribución y depuración de agua:** Esta actuación pretende conseguir infraestructuras públicas de alta calificación energética a través la dotación de nuevas instalaciones productoras de energías renovables, con nula emisión de gases de efecto invernadero, en puntos cercanos al consumo, elevando la participación de las energías renovables en la energía total implantada en este sector.

#### OE 20.1.5. REACT-UE 5:

**Apoyar inversiones en infraestructuras** que prestan servicios básicos a los ciudadanos, a través de la construcción del nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre para sustituir al actual edificio, con la remodelación integral de las infraestructuras del complejo hospitalario (gran proyecto).

Se trata de un proyecto estratégico, una actuación de gran importancia para incrementar las capacidades de resistencia frente a situaciones de crisis sanitarias como la del COVID-19 y para el incremento de la resiliencia futura del sistema sanitario de la Comunidad, y la mejora de la salud de su población

## ÓRGANOS DE EJECUCIÓN RESPONSABLES DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

- D. G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

### CONSEJERÍA DE SANIDAD - SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (SERMAS)

- D.G. DE GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y FARMACIA
- D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTURE

### OTRAS ENTIDADES

- CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S. A